Barranquilla, diciembre 26 2024

Señores
INVIAS
ING. DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Dirección Territorial Atlántico
Ciudad.

REF: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO 4351 DE 2024

Cordial saludo:

Por medio del presente comunicado solicitamos la prórroga del contrato 4351 de 2024, con objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL SECTOR PR80+300 AL PR80+753 DE LA RUTA 2516, PUENTE SIMÓN BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, el cual está suscrito entre **CONSTRUCTORA NASAJHI SAS** y el **Instituto Nacional de Vías, INVIAS**; dicha prorroga se solicita debido a retrasos imprevistos en la disponibilidad de materiales para el proceso de instalación de demarcación y defensas metálicas, ya que por época de vacaciones de final de año, en las rutas nacionales se presenta un mayor flujo vehicular así como restricciones al tránsito de vehículos de carga en ciertas rutas, por lo cual no se ha logrado llevar el material hasta el sitio de obra y no se han ejecutado las tareas de acuerdo al cronograma establecido previamente con la administración vial.

De acuerdo a lo anterior solicito prórroga del contrato en un término de 15 días, quedando con fecha de terminación del contrato 15 de enero de 2025, plazo justo para cumplir con el objeto del contrato.

En espera de una pronta y positiva respuesta a nuestra solicitud,

Atentamente,

ING.FREDDY TORREGROZA PALACIO
C.C 8´709.772 de Barranquilla
Mat. 13202-18053 Seccional Bolívar
Representante Legal de Constructora Nasajhi SAS

C1878-INVIAS-165-2024

Barranquilla, 26 de diciembre del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing. Diana María Vanegas Jaramillo
Directora Territorial Atlántico
KR 57 No. 75-42
Barranquilla, Atlántico

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1878 de 2024 **"**Administración vial de las carreteras nacionales a cargo de INVIAS, de la dirección territorial Atlántico"
Asunto: Aval solicitud de prórroga 1 del contrato No 4351 del 2024.

Respetada Ingeniera,

Revisada la solicitud realizada mediante oficio remitido el 26 de diciembre de 2024 por el representante legal de CONSTRUCTORA NASAJHI SAS del Contrato No.4351 del 2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL SECTOR PR80+300 AL PR80+753 DE LA RUTA 2516, PUENTE SIMÓN BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"; por medio del cual solicita prórroga No.1 del contrato del asunto por 15 días calendario, debido a, "imprevistos en la disponibilidad de materiales para el proceso de instalación de demarcación y defensas metálicas, ya que por época de vacaciones de fin de año, en las rutas nacionales se presenta un mayor flujo vehicular así como restricciones al tránsito de vehículos de carga en ciertas rutas, por lo cual no se ha logrado llevar el material hasta el sitio de obra".

Por lo anteriormente expuesto, la Administración Vial CONSORCIO VIAL TPF -CB considera pertinente prorrogar el contrato No. 4351 del 2024 por quince (15) días calendario, es decir con plazo hasta el 15 de enero de 2025; esta prórroga no necesita adición en recurso, ni gastos adicionales para el Instituto Nacional de Vías.

Cordial saludo,

Miguel Ángel Salgado Pacheco
Representante Legal (S)
CONSORCIO VIAL TPF-CB

Elaboro: GAA Aprobó: GAA
Anexo: Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1
Solicitud del contratista

Copia: Ing Emanuel Arregoces Lara

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 4351 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA NASAJHI SAS (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL SECTOR PR80+300 AL PR80+753 DE LA RUTA 2516, PUENTE SIMÓN BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1878 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL TPF-CB

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 31/12/2024 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A			

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2024
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 85.192.617,00 **50% EN SMMLV:** $ 32,77
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 85.192.617,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 26/12/2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:debido a retrasos imprevistos en la disponibilidad de materiales para el proceso de instalación de demarcación y defensas metálicas, ya que por época de vacaciones de fin a de año, en las rutas nacionales se presenta un mayor flujo vehicular así como restricciones al tránsito de vehículos de carga en ciertas rutas, por lo cual no se ha logrado llevar el material hasta el sitio de obra y no se han ejecutado las tareas de acuerdo al cronograma establecido previamente con la administración vial. de acuerdo a lo anterior solicito prorroga del contrato en un termino de 15 dias, quedando con fecha de terminacion del contrato 15 de enero de 2025, plazo justo para cumplir con el objeto del contrato.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL SECTOR PR80+300 AL PR80+753 DE LA RUTA 2516, PUENTE SIMÓN BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
N.A.	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de _ 2024____ (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del (Indique en este espacio el porcentaje de avance físic 0%
contra el avance programado del _____%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ -
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _DICIEMBRE_____ (mes anterior a la presente solicitud) de __2024_____ (año) $ -
Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 85.192.617,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

El contratista no tiene proceso sancionatorio alguno o solicitud de multa dentro de la ejecucion del contrato 4351 del 2024.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2024 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Revisada la solicitud realizada mediante oficio remitido el 26 de diciembre de 2024 por el representante legal de CONSTRUCTORA NASAJHI SAS del Contrato No.435 del 2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL SECTOR PR80+300 AL PR80+753 DE LA RUTA 2516, PUENTE SIMÓN BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"; por medio del cual solicita prórroga No.1 del contrato del asunto por 15 días calendario, debido a, "imprevistos en la disponibilidad de materiales para el proceso de instalación de demarcación y defensas metálicas, ya que por época de vacaciones de fin de año, en las rutas nacionales se presenta un mayor flujo vehicular así como restricciones al tránsito de vehículos de carga en ciertas rutas, por lo cual no se ha logrado llevar el material hasta el sitio de obra".

Por lo anteriormente expuesto, la Administración Vial CONSORCIO VIAL TPF -CB considera pertinente prorrogar el contrato No. 4351 del 2024 por quince (15) días calendario, es decir con plazo hasta el 15 de enero de 2025; esta prórroga no necesita adición en recurso, ni gastos adicionales para el Instituto Nacional de Vías.

JURÍDICA:

A traves de la mejora y actualizacion de la señalizacion vial en los corredores asiganados a la Territorial, se propende por reducir e informar al usuario de la via de las condiciones geometricas de esta, con el objeto de guiarlos para minimizar las malas conductas viales del usuario. En concordancia con la justificación técnica expuesta en este documento y en atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, se encuentra procedente la solicitud de prorroga.

Por otra parte, la modificación del contrato se justifica jurídicamente en lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que establece que la celebración y ejecución de los contratos busca el cumplimiento de los fines estatales,la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.Así mismo, se justifica en lo dispuesto en el artículo 14 de la mencionada ley, la cual faculta a las entidades estatales para introducir modificaciones de común acuerdo o unilaterales dentro del contrato.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

No se encuentra impedimento financiero para aprobar la prórroga solicitada por el contratista.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

La solicitud de prorroga no afecta la ejecucion de los recursos de inversion del contrato 4351 del 2024

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N.A.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio de fecha 26 de diciembre de 2024, remitido por el contratista NASAJHI

Oficio C1878-INVIAS-165-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024 remitido por la administracion vial Consorcio Vial TPF-CB,mediante el cual se avala la solicitud de prorroga.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: FREDDY TORREGROZA PALACIO
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202-18053 BLV

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 097298 CND

Diana Maria Vanegas Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Vo.Bo.Firma

Nombre: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría

Diana Maria Vanegas Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Vo.Bo.Firma

Nombre: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: GLYDILBYS MABEL PEDRAZA FERNANDEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma N/A

Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 10 (Mes) | 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No. 4351 DEL 2024 **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA NASAJHI SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL SECTOR PR80+300 AL PR80+753 DE LA RUTA 2516, PUENTE SIMÓN BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

FECHA DE INICIO: 13/12/2024

PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 85.192.617,00

VALOR ACUMULADO: $ 85.192.617,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1878 DEL 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL TPF-CB

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 8.519.261,70	5	12	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 17.038.523,40	5	12	2024	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 25.557.785,10	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BQ-100094737

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30	$ 260.000.000,00	5	12	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BQ-100026491 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	10 (Mes)	24 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	N.A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30%	N.A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	N.A	Día	Mes	Año	años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30%	N.A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 

Nombre: **MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 097298 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.